



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

CONTRATO N° 15/2024

“CONSTRUCCIÓN DE SS HH, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AULA Y GALERÍA EN LA ESC. BAS. N° 2065 NUEVA ESPERANZA”

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024

ID 440226

Entre la **Municipalidad de Guarambaré** con RUC 80022997-5, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez**, con Cédula de Identidad N° 808219, Intendente Municipal, asistido por el **Sr. Víctor Daniel Mora Mora** con CI N° 4353715 en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0**, domiciliada en Libertad N° 1183, Barrio Palma Loma de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Javier Peña Yegros**, con cédula de identidad N° 1.444.128, según Poder Especial otorgado por el **Sr. Arcadio Blanco Grance** según Poder General N° 42/19 de fecha 05 de diciembre de 2019 e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 18/12/2019 Entrada N° 10133934 Número 1742 Folio 10122 Serie B, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS HH, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AULA Y GALERÍA EN LA ESC. BAS. N° 2065 NUEVA ESPERANZA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de SS HH, mantenimiento y reparación de aula y galería en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza de la ciudad de Guarambaré.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;


Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-1-

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Rober Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0


Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440226

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N° 241/2024.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	metros cuadrados	27,10	4.750	128.725
2	72131601-9974	Replanteo	metros cuadrados	27,10	4.750	128.725
3	72131601-003	Excavación y carga de cemento con PBC	metros cúbicos	9,00	522.500	4.702.500
4	72131601-004	Encadenados de H° A°	metros cúbicos	1,90	2.660.000	5.054.000
5	72131601-005	Muros de nivelación de 0.30 mts.	metros cuadrados	11,00	142.500	1.567.500
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	metros cúbicos	7,20	42.750	307.800
7	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	metros cuadrados	5,50	171.000	940.500
8	72131601-005	Muros de elevación de 0.15 para revocar	metros cuadrados	63,00	142.500	8.977.500
9	72131601-005	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	metros cuadrados	50,64	171.000	8.659.440
10	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,60	33.250	518.700
11	72131601-007	Tejas con tejelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2 x 6 con listón de boca de 1 ½ x 3	metros cuadrados	43,00	308.750	13.276.250
12	72101607-001	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	metros cuadrados	135,00	42.750	5.771.250


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-2-

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0


Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



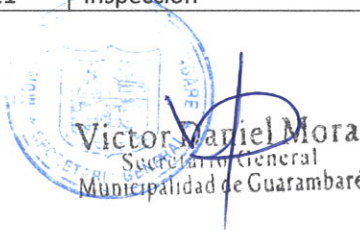
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

13	72131601-008	Revoques de Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,40	42.750	872.100
14	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	metros cuadrados	38,00	39.900	1.516.200
15	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	metros cuadrados	22,50	42.750	961.875
16	72131601-009	Piso cerámico de 30 x 30 cms.	metros cuadrados	22,50	90.250	2.030.625
17	72102602-005	Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco - contramarco y cerradura	unidad	1,00	2.660.000	2.660.000
18	72102602-005	Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco - contramarco y cerraduraas	unidad	2,00	2.375.000	4.750.000
19	72102602-005	Puerta para boxes enchapados en formica	unidad	4,00	1.140.000	4.560.000
20	72102602-005	Ventanas balancines	metros cuadrados	3,17	427.500	1.355.175
21	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	metros cuadrados	13,50	57.000	769.500
22	72131601-009	Construcción de Rampa peatonal	unidad	1,00	1.425.000	1.425.000
23	72131601-010	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18,00	42.750	769.500
24	72131601-012	Pintura de paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	metros cuadrados	63,00	28.500	1.795.500
25	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al látex	metros cuadrados	63,00	33.250	2.094.750
26	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	metros cuadrados	16,20	33.250	538.650
27	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	metros cuadrados	3,17	33.250	105.403
28	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	metros cuadrados	50,64	33.250	1.683.780
29	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	metros cuadrados	37,00	33.250	1.230.250
30	72131601-012	Servicio de pintura	metros cuadrados	23,50	33.250	781.375
31	72131601-012	Pintura de Canaleta y cano de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,50	33.250	581.875
32	72102508-003	Revestimiento de azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	metros cuadrados	82,00	90.250	7.400.500
33	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	metros cuadrados	3,17	171.000	542.070
34	72131601-011	Canaleta y cano de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,50	142.500	2.493.750
35	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1,00	3.087.500	3.087.500
36	72102201-9998	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1,00	1.472.500	1.472.500
37	72102201-9998	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	unidad	3,00	760.000	2.280.000
38	72131601-011	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección	Unidad Medida Global	1,00	7.600.000	7.600.000

-3-


Victor Daniel Mora
 Secretario General
 Municipalidad de Guarambaré


CONSTRUCCIONES LUISITO
 de Robert Argado Blanco
 RUC: 2282023-0


Oscar E. Cabrera N.
 Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

39	72101510-9998	Artefactos sanitarios y griferías	unidad	15,00	1.425.000	21.375.000
40	72131601-011	Cámara séptica de 1.50 x 3.00	unidad	1,00	4.750.000	4.750.000
41	72131601-011	Pozo absorbente de 2.50 x 3.00	unidad	1,00	8.550.000	8.550.000
42	72131601-013	Limpieza final	metros cuadrados	27,10	6.650	180.215
43	72131601-005	Reparación de columnas de ladrillos	unidad	15,00	266.000	3.990.000
44	72101607-003	Envarillado de fisuras en paredes	Unidad Medida Global	15,00	76.000	1.140.000
45	72131601-012	Pintura de paredes al látex interior y exterior	metros cuadrados	210,00	42.750	8.977.500
46	72131601-012	Pintura de puertas y ventanas con sintético	metros cuadrados	10,60	42.750	453.150
47	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1,00	2.375.000	2.375.000
						157.181.633

Total: Gs. 157.181.633 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ciento ochenta y un mil seiscientos treinta y tres).-

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

-La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

-REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

-Certificado de Cumplimiento Tributario;

-Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

-Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Moneda de pago: Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance de obras aprobado por el fiscal de obras designado.


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré


CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blando
RUC: 2282023-0


Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde el 01 de junio de 2024 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El Periodo de ejecución de la obra de la Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 Construcción de SS HH, mantenimiento y reparación de aula y galería en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza" con ID 440226 sito en la calle Pública entre calle Pública y Máximo Franco de la Compañía Nueva Esperanza de la ciudad de Guarambaré de la ciudad de Guarambaré es de 60 (sesenta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Joel Ricardo Sanabria – Administrador del contrato

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-5- CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0


Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.


Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

-6- 
CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0


Municipalidad de Guarambaré
Intendencia Municipal
Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

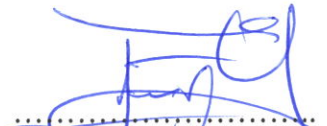
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay al día uno del mes de junio y año 2024.




Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General




Ing. Oscar Esteban Cabrera N.
Intendente Municipal


Sr. Javier Peña Yegros
Contratista

CONSTRUCCIONES LUISITO

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0
-7-